

EVENTO RELEVANTE

ASUNTO

BEVIDES anuncia reforma en estatutos sociales de la Sociedad.

En términos del artículo 50, fracción I, de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Emisoras de Valores y a otros participantes del mercado de valores, Farmacias Benavides, S.A.B. de C.V. (BMV: BEVIDES) ("Farmacias Benavides" o la "Compañía") informa:

Que, con motivo de las últimas modificaciones a la Ley Federal del Trabajo, así como por así convenir a los intereses de Farmacias Benavides, se modificó el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales de Farmacias Benavides, lo anterior mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de septiembre de 2021.

En virtud del acuerdo referido, el objeto social de Farmacias Benavides quedó de la manera siguiente:

Artículo 2o.- Objeto. El objeto de la Sociedad es:

1. Promover, constituir, establecer, organizar, fomentar, explotar, administrar y representar todo género de sociedades mercantiles o civiles y asociaciones de otra índole, incluyendo, fideicomisos y asociaciones en participación, tanto nacionales como extranjeras, incluyendo el adquirir o suscribir acciones y partes sociales de dichas sociedades;
2. La adquisición, enajenación, comercialización, uso, producción, explotación, comisión, consignación y representación de toda clase de artículos de comercio, en especial los relacionados con medicamentos, farmacias, perfumería, fotografía, regalos, juguetería, revistería, cafetería y restaurante, así como bienes raíces;
3. La adquisición, negociación, custodia y enajenación de cualquier clase de títulos, acciones, partes sociales, certificados, bonos, obligaciones y en general títulos de crédito y valores de sociedades mercantiles, civiles o asociaciones de cualquier índole, incluyendo fideicomisos y asociaciones en participación, tanto nacionales como extranjeras;
4. Celebrar y/o llevar a cabo en México o en el extranjero, por cuenta propio o por cuenta de terceros, toda clase de actos, inclusive de dominio, así como contratos o convenios civiles, mercantiles, principales o accesorios, o de cualquier otra índole que estén permitidos por la ley, incluyendo sin limitar, contratos de compraventa, suministro, distribución, consignación, representación, comisión, hipoteca, comodato, arrendamiento, subarrendamiento, administración, prestación de servicios, asistencia técnica, asesoría, comercialización, co-inversión, asociación, entre otros, siempre que su celebración sea necesaria o convenientes para llevar a cabo su objeto social;
5. Obtener y/o conceder préstamos para las sociedades en las que participe directa o indirectamente en su capital social y garantizarlos mediante fianzas, avales, hipotecas, prendas, obligaciones solidarias, fideicomisos o cualesquiera otras garantías; y garantizar obligaciones de terceros;
6. Obtener, bajo cualquier títulos legal, toda clase de préstamos, créditos y financiamientos, incluyendo enunciativa pero no limitativamente mediante la emisión de bonos, certificados bursátiles, certificados de participación, cédulas hipotecarias, obligaciones hipotecarias o quirografarias y papel comercial con intervención de las instituciones o autoridades que señalen las leyes aplicables, así como otorgar, bajo cualquier título legal, toda clase de préstamos, créditos, financiamiento y todos los demás recursos necesarios, con o sin garantía específica, a sociedades o asociaciones

de las que sea propietaria de acciones en las que tenga participación, ya sea directa o indirectamente.

7. Emitir, girar, endosar, aceptar, avalar, descontar, suscribir, adquirir, ceder, enajenar y en general negociar con toda clase de títulos de crédito y valores mobiliarios, incluyendo de un modo enunciativo pero no limitativo, acciones, obligaciones, partes sociales o participaciones en otras empresas o negocios;
8. Obtener, adquirir, registrar, negociar y conceder el uso y goce de toda clase de patentes, marcas y nombres comerciales, franquicias, invenciones, procesos, opciones y derechos de autor; y producir y usar obras susceptibles de protección por el derecho de autor y los derechos conexos, así como adquirir la titularidad de derechos sobre las mismas y realizar todo acto jurídico al respecto, tanto en el país como en el extranjero;
9. Proporcionar toda clase de servicios o asesorías de carácter administrativo, profesionales o técnicos, de supervisión, de organización, de mercadotecnia, de investigación, de desarrollo, de ingeniería, de recursos humanos, de relaciones públicas y en general, de cualquier clase de servicios relaciones con las actividades industriales, comerciales o de servicios de empresas, sociedades y asociaciones, ya sean de la República Mexicana o del extranjero, y recibir dichos servicios;
10. Adquirir, poseer, importar, exportar, enajenar, construir, arrendar, comprar, vender, gravar, hipotecar, negociar, tomar y otorgar el uso y goce por cualquier título permitido por la Ley, de bienes muebles e inmuebles, así como derechos reales sobre ellos y derechos personales, que sean necesario o convenientes para su objeto social o para las operaciones de las sociedades mercantiles o civiles en las que la sociedad tenga interés o participación, ya sea directa o indirectamente;
11. Realizar toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos, convenios y operaciones, ya sean civiles o mercantiles y la realización de todos los actos necesarios para el desarrollo de su objeto social; y
12. Hacer y practicar todos los demás actos a que pueda dedicarse legítimamente, en los términos de la Ley, una Sociedad Anónima mexicana.